



**ACUERDO No. 754**  
**22 de noviembre de 2021**

**Por medio del cual se autoriza la propuesta de formación docente para el periodo 2021 – 2**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en la sesión del 22 de noviembre de 2021, la Vicerrectoría Académica presentó ante este Consejo la propuesta de formación docente para el periodo 2021 – 1, dirigida a los Docentes de tiempo completo, medio tiempo y decanos de los diversos programas de pregrado y posgrado de UNAULA, a llevarse a cabo entre el 26 de noviembre de 2021 y el 10 de diciembre de 2021, con el objetivo de aportar al proceso de formación en Inglés de los docentes de pregrado y posgrado de la Universidad.

**SEGUNDO:** Que el Consejo analizó la pertinencia de la propuesta, de cara al fortalecimiento del perfil docente institucional y por programa, mediante el mejoramiento de la competencia en segunda lengua.

**TERCERO:** Que la actividad de formación se definió como obligatoria para los docentes de tiempo completo que se encuentren en niveles A-, A2, B1 y pendientes de alcanzar el B2, mientras que para los docentes de medio tiempo y decanos, se ofertará atendiendo a su disponibilidad de tiempo. Sin embargo, el Consejo destaca la importancia de que los decanos participen y se formen, entendiendo que son líderes en sus respectivas facultades.

**CUARTO:** Que el Consejo reconoce que existen docentes que ya pueden tener acreditadas sus competencias en nivel B2 de inglés, razón por la cual se aclara que la propuesta de formación no va dirigida a ellos. Sin embargo, para los docentes que hayan acreditado las competencias en inglés en instituciones externas a UNAULA se extiende la invitación a que efectúen el examen clasificatorio en el Centro de Idiomas de la Universidad.

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.** Autorizar la propuesta de formación docente en Inglés, que se realizará entre el 26 de noviembre de 2021 y el 10 de diciembre de 2021, de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 12:00 pm, de forma presencial, con un total de cuarenta (40) horas de formación y que se certificará con treinta y seis (36) horas de asistencia y



buen desempeño, para los docentes de tiempo completo y de medio tiempo de pregrado y posgrado de la Universidad, en las condiciones expuestas en los considerandos.

**Artículo 2°.** Disponer que los docentes que participarán del proceso de formación deberán cancelar un valor de ciento diecinueve mil quinientos pesos (\$119.500), por concepto de aulas y material didáctico.

**Artículo 3°.** Convocar a través de las Facultades, a los docentes que tengan acreditado el nivel B2 de inglés o superior en instituciones externas a la Universidad, para que realicen el examen de clasificación en el Centro de Idiomas de UNAULA.

**COMUNÍQUESE.**



**JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**  
*Rector*



**FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO**  
*Secretario General*